

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice llevar a cabo las acciones preventivas del delito en el barrio Nuestra Señora del Luján, puestas a consideración:

- Cámaras domo de monitoreo en la zona delimitada por calles Av. Brasil y Aragón; Ramón y Cajal y Aragón y Ramón y Cajal y Joaquín V. González.
- Mayor iluminación en calle Aragón.
- Cierre del pasaje de Ramón y Cajal y Aragón. Previo acuerdo con el Club Peñarol para que se pueda seguir ingresando a la cancha.

(Exp. C.M. N° 10.467-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiún días
del mes de marzo del año dos
mil veinticuatro. _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela